

	AVISO DE CONVOCATORIA	Código:	Apo 4.1.Fr.68
		Fecha:	10/04/2019
		Versión:	1
		Página:	1 de 8

AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. MHCP-LP-05-2023

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza convocatoria pública del Proceso de Licitación Pública No. **MHCP-LP-05-2023** de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Carrera 8 No. 6C-38
ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN
EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ EN SU TOTALIDAD A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, POR TAL RAZÓN, SOLO SE ACEPTARÁN OFERTAS Y OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, DE MANERA ELECTRÓNICA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA SECOP II.
OBJETO DEL PROCESO
Constituir un Encargo Fiduciario de administración y pagos para efectuar la operatividad del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 448 de 1998 y demás normas que la adicionen o sustituyan.
MODALIDAD DE SELECCIÓN
La Entidad acudirá a la modalidad de selección de Licitación Pública, prevista en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 reglamentada en el Decreto 1082 de 2015, y decretos reglamentarios.
El artículo 32 de la Ley 80 de 1993 en el numeral 5 establece <i>"La selección de las sociedades fiduciarias a contratar, sea pública o privada, se hará con rigurosa observancia del procedimiento de licitación o concurso previsto en esta ley"</i> .
Adicionalmente el Consejo de Estado 13 de diciembre de 1993 en el cual indicó: <i>"Los contratos de fiducia pública y encargo fiduciario se rigen por normas especiales de la ley 80 de 1993, y por tanto deben celebrarse en todos los casos mediante licitación pública"</i> ¹ . Posteriormente, el Consejo de Estado en sentencia del 27 de marzo de 2008, reiteró la modalidad de selección así: <i>"Por esto para la celebración de encargo fiduciario y contrato de fiducia, el fiduciario será seleccionado mediante licitación."</i> ² .

¹ Consejo De Estado. Sala de Consulta y Servicio Civil. Consejero Ponente: Jaime Betancur Cuartas. Diciembre Trece (13) De Mil Novecientos Noventa Y Tres (1.993). Radicación número: 565.

² Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera. Consejera Ponente: Ruth Stella Correa Palacio. Veintisiete (27) De Marzo de Dos Mil Ocho (2008). Radicado: 1100-10-326-000-2005-0003-00 (29.393).

PLAZO ESTIMADO

El término de duración será de 48 meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía que debe constituir el contratista.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Fecha: 2/10/2023, Hora: 10: 00 a.m.

Lugar: Se efectúa de manera virtual únicamente a través de la PLATAFORMA SECOP II

VALOR ESTIMADO: DE LOS RECURSOS Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

Se incluye el consolidado de evolución de aportes y pagos efectuados en el Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales aportantes para las subcuentas de garantías, Infraestructura y Sentencias y Conciliaciones, de acuerdo con la información reportada en el informe de Gestión para el periodo del 01 al 31 de mayo de 2023 emitido por El Contratista con el objeto de tener un estimativo de los recursos a administrar:

Evolución de los aportes:

A continuación, se presenta el consolidado de los aportes históricos recibidos a cada una de las subcuentas del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales a corte de 31 de mayo de 2023:

Recursos Recibidos por año			
Periodo	Garantías de la Nación	Infraestructura de Contratos	Procesos Judiciales
2003	\$ -	\$ 1.318,10	\$ -
2004	\$ -	\$ 3.894,30	\$ -
2005	\$ 2.532,04	\$ 7.808,39	\$ -
2006	\$ 3.300,25	\$ 9.395,68	\$ -
2007	\$ 4.578,50	\$ 22.507,50	\$ -
2008	\$ 7.600,27	\$ 22.111,80	\$ -
2009	\$ 12.500,06	\$ 23.887,21	\$ -
2010	\$ 15.339,68	\$ 84.098,11	\$ -
2011	\$ 15.397,59	\$ 247.190,35	\$ -
2012	\$ 14.466,66	\$ 206.610,21	\$ -
2013	\$ 14.736,06	\$ 225.394,90	\$ -
2014	\$ 17.022,41	\$ 125.892,26	\$ -
2015	\$ 25.872,81	\$ 223.746,69	\$ 8.393,16
2016	\$ 27.277,41	\$ 706.400,99	\$ 2.935,04
2017	\$ 25.567,69	\$ 739.235,99	\$ 2.226,88
2018	\$ 26.541,45	\$ 563.691,95	\$ -
2019	\$ 27.754,20	\$ 489.836,00	\$ -
2020	\$ 23.683,69	\$ 773.000,00	\$ -
2021	\$ 17.142,76	\$ 834.362,30	\$ -
2022	\$ 16.354,50	\$ 1.164.040,88	\$ 220.188,33
2023	\$ 6.350,41	\$ 1.458.250,80	\$ 857,90
Total	\$ 304.018,46	\$ 7.932.674,39	\$ 234.601,31

Cifras En Millones de COP\$

Ejecución de Pagos:

A continuación, se describen la evolución de los pagos por subcuenta

Pagos Realizados por año			
Periodo	Garantías de la Nación	Infraestructura de Contratos	Procesos Judiciales
2008	\$ -	\$ 4.475,64	\$ -
2009	\$ -	\$ 4.466,87	\$ -
2010	\$ -	\$ 36.364,50	\$ -
2011	\$ -	\$ 38.063,37	\$ -
2012	\$ -	\$ 46.593,11	\$ -
2013	\$ -	\$ 126.542,49	\$ -
2014	\$ -	\$ 100.055,57	\$ -
2015	\$ -	\$ 235.820,25	\$ -
2016	\$ -	\$ 249.991,22	\$ -
2017	\$ -	\$ 74.325,45	\$ -
2018	\$ -	\$ 159.245,24	\$ -
2019	\$ -	\$ 243.243,54	\$ -
2020	\$ -	\$ 186.135,61	\$ -
2021	\$ -	\$ 93.481,97	\$ -
2022	\$ -	\$ 165.197,28	\$ -
2023	\$ -	\$ 1.494.225,75	\$ 213,46
TOTAL	\$ -	\$ 3.258.227,86	\$ 213,46

Cifras En Millones de COP\$

Igualmente, de acuerdo con la información remitida por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) a la Fiduprevisora se tienen programados en el corto plazo (mayo, junio y octubre de 2023), pagos que se deben realizar a través del Fondo para atender las obligaciones contingentes de los siguientes cinco (5) proyectos APP que hacen parte de la primera Ola de la cuarta generación de Concesiones viales:

	Pago No. 1		Pago No. 2		Pago No. 3		Total obligación DR8
	Valor	Fecha	Valor	Fecha	Valor	Fecha	
Conexión Norte	\$ 103.259.485.760,72	12/05/2023	\$ 15.707.780.019,39	15/06/2023	\$ 145.624.889.180,35	17/10/2023	\$ 264.592.154.960,46
Pacífico 1	\$ 296.727.523.210,21	16/05/2023					\$ 296.727.523.210,21
Pacífico 2	\$ 40.413.371.754,23	30/05/2023	\$ 31.515.594.064,67	15/06/2023			\$ 71.928.965.818,90
Pacífico 3	\$ 61.253.321.616,13	15/05/2023	\$ 28.908.578.597,26	15/06/2023			\$ 90.161.900.213,39
Girardot Honda Puerto Salgar	\$ 188.899.312.776,10	15/06/2023					\$ 188.899.312.776,10
TOTAL	\$ 690.553.015.117,40		\$ 76.131.942.681,32		\$ 145.624.889.180,35		\$ 912.309.846.979,07

Adicionalmente, en la Ejecución del contrato 6.001-2021, El Contratista La Previsora, informó en el comité fiduciario del 21 de abril de 2023, el recaudo programado de recursos para las subcuentas de Infraestructura y Garantías para los próximos meses del 2023, así:

Aportes Programados Subcuenta Garantías

Producto	Entidad	Contrato	USD	EUROS	COP	Fecha de Giro	APORTES ESPERADOS
161938	GECELCA S. A. E.S.P.	\$250.000,00 millones	USD 0,00	EUR 0,00	COP 920.000.714,00	10/04/2023	\$ 920,00
161947	BANCOLDEX	BID - US\$8.000.000	USD 0,00	EUR 0,00	COP 48.958.560,00	25/05/2023	\$ 48,96
161948	BANCOLDEX	BID-4939/OC-CO por US\$60.000.000 millones	USD 0,00	EUR 0,00	COP 367.189.200,00	10/06/2023	\$ 367,19
TOTAL							\$ 1.336,15

Cifras En Millones de COP\$

Aportes Programados Subcuenta Infraestructura:

ENTIDAD	CONCESION	RIESGO	BASE INDEXACIÓN IPC APROBACIÓN CONSTANTES	PLAN DE APORTES VALOR APROBADO CONSTANTES	FECHA GIRO PROYECTADO	INDEXACIÓN IPC APROBACIÓN CORRIENTES	PLAN DE APORTES VALOR APROBADO CORRIENTES (CUENTAS DE ORDEN)
ANI	Pamplona - Cúcuta	No instalación de Peajes	\$ 88,05	\$ 35.119,0	abr-23	\$ 131,77	\$ 52.556,85
ANI	Bucaramanga - Pamplona	Comercial	\$ 79,56	\$ 1.485,0	abr-23	\$ 131,77	\$ 2.459,51
ANI	Villavicencio - Yopal	Comercial	\$ 79,56	\$ 14.675,0	abr-23	\$ 131,77	\$ 24.305,24
ANI	Pamplona - Cúcuta	Comercial	\$ 88,05	\$ 1.208,0	abr-23	\$ 131,77	\$ 1.807,82
ANI	Autopista al Mar 2	Comercial	\$ 78,05	\$ 33.286,0	abr-23	\$ 131,77	\$ 56.195,98
ANI	Autopista al Mar 2	No operación de peajes	\$ 78,05	\$ 61.434,0	abr-23	\$ 131,77	\$ 103.717,59
ANI	Autopista al Mar 2	Geologico	\$ 78,05	\$ 1.105,0	abr-23	\$ 131,77	\$ 1.865,55
ANI	Rio Magdalena 2	Comercial	\$ 78,05	\$ 6.961,0	jun-23	\$ 131,77	\$ 11.752,09
ANI	Conexión Norte	Comercial	\$ 78,05	\$ 4.835,0	jun-23	\$ 131,77	\$ 8.162,82
ANI	Honda - Girardot - Puerto Salgar	Comercial	\$ 78,05	\$ 84.906,0	jun-23	\$ 131,77	\$ 143.344,83
ANI	Área Metropolitana de Cúcuta	Tarifario	CORRIENTES	\$ 3.919,0	jun-23	\$ 131,77	\$ 3.919,00
ANI	Santa Marta - Paraguachón	Cambio Tarifario	\$ 17,12	\$ 456,0	jun-23	\$ 131,77	\$ 3.509,76
ANI	Santa Marta - Paraguachón	Insuficiencia de recursos para el pago de la prima de póliza todo riesgo	\$ 17,12	\$ 130,0	jun-23	\$ 131,77	\$ 1.000,59
ANI	Puerta de hierro - Cruz de Viso	Comercial	\$ 79,56	\$ 2.152,0	jun-23	\$ 131,77	\$ 3.564,22
ANI	Sabana de Torres - Curumani	Predios	\$ 105,48	\$ 22.806,8	jun-23	\$ 131,77	\$ 28.194,96
ANI	Sabana de Torres - Curumani	Ambiental	\$ 105,48	\$ 23.241,4	jun-23	\$ 131,77	\$ 28.732,32
ANI	Sabana de Torres - Curumani	Redes	\$ 105,48	\$ 14.082,1	jun-23	\$ 131,77	\$ 17.409,05
ANI	Puerto Salgar - Barrancabermeja	Predios	\$ 105,48	\$ 25.182,9	jun-23	\$ 131,77	\$ 31.459,51
ANI	Puerto Salgar - Barrancabermeja	Ambiental	\$ 105,48	\$ 6.222,8	jun-23	\$ 131,77	\$ 7.773,75
ANI	Puerto Salgar - Barrancabermeja	Redes	\$ 105,48	\$ 17.737,9	jun-23	\$ 131,77	\$ 22.158,90
ANI	Conexión Pacífico 3	Geologico	\$ 78,05	\$ 32.897,0	jun-23	\$ 131,77	\$ 55.539,24
ANI	Conexión Pacífico 3	Comercial	\$ 78,05	\$ 42.444,0	jun-23	\$ 131,77	\$ 71.657,22

ENTIDAD	CONCESION	RIESGO	BASE INDEXACIÓN IPC APROBACIÓN CONSTANTES	PLAN DE APORTES VALOR APROBADO CONSTANTES	FECHA GIRO PROYECTADO	INDEXACIÓN IPC APROBACIÓN CORRIENTES	PLAN DE APORTES VALOR APROBADO CORRIENTES (CUENTAS DE ORDEN)
ANI	Conexión Pacífico 3	Tarifario	\$ 78,05	\$ 5.175,0	jun-23	\$ 131,77	\$ 8.736,83
ANI	Cartagena - Barranquilla Circunvalar de la Prosperidad	Redes	\$ 78,05	\$ 1.139,0	jun-23	\$ 131,77	\$ 1.922,95
ANI	Cartagena - Barranquilla Circunvalar de la Prosperidad	Tarifario	\$ 78,05	\$ 9.698,0	jun-23	\$ 131,77	\$ 16.372,91
ANI	Cartagena - Barranquilla Circunvalar de la Prosperidad	Comercial	\$ 78,05	\$ 41.762,0	jun-23	\$ 131,77	\$ 70.505,81
ANI	Corredor: Buenaventura - Loboguerrero - Buga	Predial	\$ 105,48	\$ 93.775,5	jun-23	\$ 131,77	\$ 117.148,19
ANI	Corredor: Buenaventura - Loboguerrero - Buga	Redes	\$ 105,48	\$ 45.702,5	jun-23	\$ 131,77	\$ 57.093,42
ANI	Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó	Comercial	\$ 79,56	\$ 103.836,0	jun-23	\$ 131,77	\$ 171.976,74
ANI	Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó	Tarifario	\$ 79,56	\$ 9.455,0	jun-23	\$ 131,77	\$ 15.659,70
ANI	Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó	No Instalacion de Caseta de Peaje	\$ 79,56	\$ 58.241,0	jun-23	\$ 131,77	\$ 96.460,74
ANI	Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó	Ambiental Social	\$ 79,56	\$ 3.557,0	jun-23	\$ 131,77	\$ 5.891,23
ANI	Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó	Redes	\$ 79,56	\$ 7.306,0	jun-23	\$ 131,77	\$ 12.100,45
ANI	Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó	Falla Estructural	\$ 79,56	\$ 3.956,0	jun-23	\$ 131,77	\$ 6.552,06
ANI	Transversal del Sisga	Comercial	\$ 79,56	\$ 78.307,0	jun-23	\$ 131,77	\$ 129.694,74
ANI	Transversal del Sisga	Tarifario	\$ 79,56	\$ 6.510,0	jun-23	\$ 131,77	\$ 10.782,09
ANI	Conexión Pacífico 2	Costos Ociosos	\$ 78,05	\$ 2.735,0	jun-23	\$ 131,77	\$ 4.617,44
ANI	Conexión Pacífico 2	Tarifario	\$ 78,05	\$ 11.471,0	jun-23	\$ 131,77	\$ 19.366,22
ANI	Conexión Pacífico 2	Comercial	\$ 78,05	\$ 67.028,0	jun-23	\$ 131,77	\$ 113.161,81
ANI	Conexión Pacífico 1	Redes	\$ 78,05	\$ 450,0	jun-23	\$ 131,77	\$ 751,83
ANI	Conexión Pacífico 1	Ambiental	\$ 78,05	\$ 85.398,0	jun-23	\$ 131,77	\$ 142.676,48
ANI	Conexión Pacífico 1	No instalación de Peajes	\$ 78,05	\$ 416,0	jun-23	\$ 131,77	\$ 695,02
ANI	Conexión Pacífico 1	Comercial	\$ 78,05	\$ 49.614,0	jun-23	\$ 131,77	\$ 82.891,30
TOTAL							\$ 1.766.144,73

Cifras En Millones de COP\$

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: De acuerdo con el valor proyectado en el Análisis

Económico el valor a pagar corresponde a una comisión fija mensual hasta por la suma de \$ **62.156.686 MONEDA CORRIENTE**, desde el 01 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2027, para un presupuesto total de **\$2,983,520,928.00 MONEDA CORRIENTE**. el presupuesto antes mencionado se encuentra distribuido por vigencia así:

VIGENCIA	VALOR POR VIGENCIA
2023	\$124.313.372,00
2024	\$745.880.232,00
2025	\$745.880.232,00
2026	\$745.880.232,00
2027	\$ 621.566.860,00
VALOR	\$2.983.520.928,00*

*De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 23 del artículo 476 del Estatuto Tributario el valor de los Servicios objeto del presente proceso están excluidos del impuesto sobre las ventas, "Las comisiones percibidas por las sociedades fiduciarias, sociedades administradoras de inversión y comisionistas de bolsa por la administración de fondos de inversión colectiva."

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente proceso no causará pago o erogación alguna por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo que será cancelado con cargo a los rendimientos financieros del Fondo de conformidad con lo señalado en el artículo 2.4.1.1.7. del mencionado decreto señala que: "De los costos de administración. Los rendimientos que genere la inversión de los recursos procedentes de los aportes de las entidades aportantes del Fondo de contingencias contractuales de las entidades estatales se destinarán, en primer término, a cubrir los costos en que haya incurrido por su administración, y su remanente será reconocido -en beneficio de las aportantes- en proporción directa al monto de sus aportes para cada período y traspasado a ellas cuando finalice la ejecución de contrato que contenga las obligaciones contingentes o cuando cese la posibilidad de ocurrencia de dichas obligaciones."

ACUERDO COMERCIAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

El presente proceso no se encuentra cobijado por un Acuerdo Internacional toda vez que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 335 de la Constitución Nacional las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos de captación a las que se refiere el literal d) del numeral 19 del artículo 150 son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme a la ley, la cual regulará la forma de intervención del Gobierno en estas materias y promoverá la democratización del crédito.

	AVISO DE CONVOCATORIA	Código:	Apo 4.1.Fr.68
		Fecha:	10/04/2019
		Versión:	1
		Página:	6 de 8

Adicionalmente, el numeral 8 del anexo 4 "Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales" del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, señala que los servicios financieros en los Procesos de Contratación Pública se encuentran exceptuados.

MANIFESTACIÓN DE SI LA CONVOCATORIA PUEDE SER LIMITADA A MYPIMES

Teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato producto del presente proceso de selección supera el umbral de US125.000 (V/r umbral Mipyme en COP equivalentes a \$457.297.264 COP) la presente convocatoria **NO** se limitará a MIPYMES de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran incluidas en el proyecto de Pliego de Condiciones, así:

1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN
2. FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CRONOGRAMA
3. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ APORTAR EL PROPONENTE ADJUDICATARIO
5. FASES DE LA SELECCIÓN
6. FASE I: VERIFICACIÓN REQUISITOS - HABILITANTES PARA PRESENTAR OFERTA
 - 6.1 CAPACIDAD JURÍDICA
 - 6.2 CAPACIDAD FINANCIERA
 - 6.3 EXPERIENCIA PROPONENTE
7. FASE II: VERIFICACIÓN Y EVALUACION DE OFERTAS
 - 7.1 FACTORES DE EVALUACIÓN
 - 7.1.1 CALIFICACIÓN ADMINISTRACION DE RIESGO OPERATIVO
 - 7.1.2 CALIFICACIÓN ADMINISTRACION DE RIESGO REPUTACIONAL
 - 7.1.3 CALIFICACIÓN PORTAL WEB DE GESTIÓN DE PAGOS
 - 7.1.4 CALIFICACIÓN PORTAL WEB ESTADOS DE CUENTA
 - 7.1.5 CALIFICACIÓN FACTOR PRECIO
 - 7.1.6 CALIFICACIÓN POR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
 - 7.1.7 CALIFICACION POR VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD
 - 7.1.8. CALIFICACION POR EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES
 - 7.1.9. REDUCCION PUNTAJE
8. CRITERIOS DE DESEMPATE
9. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación de: Aviso de Convocatoria Pública, Proyecto de Pliego de Condiciones y Estudios Previos	01 de septiembre de 2023	23:59 P.M
Publicación de hasta tres (3) avisos de convocatoria Decreto 019 de 2012	01 de septiembre de 2023	23:59 P.M
	4 de septiembre de 2023	
	7 de septiembre de 2023	
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	15 de septiembre de 2023	19:00 PM
Publicación de: Respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones; Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo	20 de septiembre de 2023	23:59 P.M
Audiencia de Aclaración de Pliegos de condiciones y Asignación de Riesgos	21 de septiembre de 2023	10:00 AM
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	21 de septiembre de 2023	19:00 PM
Publicación de Respuesta a las Observaciones formuladas al Pliego de Condiciones Definitivo y Plazo Máximo para publicar ADENDAS	26 de septiembre de 2023	07:00 PM
Diligencia de Cierre y plazo máximo para presentar oferta	2 de octubre de 2023	10:00 A.M
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	6 de octubre de 2023	23:59 P.M
plazo para presentar observaciones a los informes de evaluación	13 de octubre de 2023	07:00 P.M.
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación.	18 de octubre de 2023	23:59 P.M
Audiencia Pública de Adjudicación o Declaratoria Desierta	19 de octubre de 2023	10:00 A.M.
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación*	24 de octubre de 2023	23:59 P. M
Suscripción Contrato	25 de octubre de 2023	17:00 P.M
Entrega de garantías	27 de octubre de 2023	17:00 P.M
Aprobación de garantías	27 de octubre de 2023	23:59 P.M

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO

EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ EN SU TOTALIDAD A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, por tal razón, toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

Si se requiere de mayor información, aclaración o explicación acerca del presente proceso, debe dirigirse al Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público localizado en el 2º piso del Edificio San Agustín de la carrera 8ª No. 6C-38 de la ciudad de Bogotá D.C.